UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6270-CU-2019

REG. N°.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
29 NOV 2019
RECIBIDO
SILVIA M. CALLEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 25 de noviembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

***Visto**, el Oficio N° 038-2019-MRMA-CEID del 30 de octubre 2019, a través del cual Moisés Ricardo Mendoza Álvarez, Director del Centro de Idiomas, presenta renuncia al cargo.*

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 2°, numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, indìvidual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;*

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, mediante Resolución N° 1861-CU-2017 de fecha 11 de abril 2017, se resuelve ratificar la elección del Directorio del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por un periodo de dos años a partir del 30 de marzo 2017, conformado por el MSc. Moisés Ricardo Mendoza Álvarez, Director, Mg. Miguel Ramon Llulluy, Subdirector Académico e Ing. Jaime Alfonso Gonzales Vivas como Subdirector Administrativo; y con Resolución N° 2686-R-2019 de fecha 24 de abril 2019, se amplía las funciones del Directorio, a partir del 01 de abril 2019, en los cargos de Director y Subdirector Académico;*

***Que**, el interesado manifiesta que, al haber sido elegido Decano de la Facultad de Zootecnia, presenta su renuncia al cargo de Director del Centro de Idiomas de la universidad;*

***Que**, en sesión de Consejo Universitario del 13 de noviembre 2019, se aprobó por unanimidad la renuncia al cargo de Director del Centro de Idiomas de la universidad al Dr. Moisés Ricardo Mendoza Álvarez y nombrar en el cargo al Dr. Ricardo Menacho Limaymanta; y*

***De conformidad** al acuerdo de Consejo Universitario del 13 de noviembre 2019 y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;*

RESUELVE:

***1°** **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Moisés Ricardo Mendoza Álvarez**, a la designación de Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Centro del Perú; y darle las gracias por los servicios prestados.*

***2°** **NOMBRAR** al **Dr. Ricardo Menacho Limaymanta**, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 13 de noviembre 2019.*

***3°** **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Rectorado, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIA GENERAL · HUANCAYO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL

Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoria Jurídica/CEIS/Oficina de Planificación/Oficina de Gestión del Talento Humano/Oficina de Gestión e Innovación Académica/Unidad de Gestión de la Calidad/Unidad de Escalafón/Portal WEB Transparencia/ Interesado/Archivo/ivm.